SEDE REGIONAL ÑUBLE

EVALUACIÓN PROPUESTAS SERVICIO DE SERVICIO ARRIENDO DE BUSES

Proceso: Arriendo de 3 buses Req. n° 5630 asociada a la compra ágil n° 4675000

Área Responsable: Sede Regional Ñuble

Este informe presenta el análisis de la propuesta recibida en el proceso de adquisición de servicio de transporte.

EVALUACIÓN OFERTAS

	CUMPLE SI/NO
PROVEEDOR	TRASPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL
RUT	76604912-5
MONTO OFERTA	SI
CAPACIDAD DE PASAJEROS	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD	SI
BAÑOS (SEGÚN CORREPONDA)	SI
CLIMATIZACIÓN ABORDO	SI
DOCUMENTACIÓN DE LOS BUSES	SI
DOCUMENTACIÓN DE LOS CONDUCTORES	NO SE ADJUNTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LOPZGH-010

Se evalúan la propuesta, siguiendo las ponderaciones y la fórmula establecida en las especificaciones técnicas:

1. Precio del servicio: 70%

$$POE = \left(\frac{Precio\ Total\ Mínimo\ Ofertad}{Precio\ Total\ Proponente\ evaluado} \right) * 100) * 70\%$$

2. Proveedor regional: 30%

Escala de medida	Puntaje
PROVEEDOR DESMUESTRA TENER DOMICILIO INSCRITO EN LA REGION	100
PROVEEDOR NO DEMUESTRA O PRESENTA DOMICILIO DE LA REGION	0

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LOPZGH-010

PD = Puntaje obtenido * 30%

Esta revisión arroja los siguientes resultados:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROVEEDOR	MONTO	PUNTAJE	PONDERACION (70%)
TRASPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL	$ 700.000	100	70%

EVALUACIÓN FINAL

PROVEEDOR	Precio servicio (PE)	Proveedor regional (PD)	Total (PE+PD)
TRASPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL	**70%**	**30%**	**100%**

Conclusión. Se recomienda adjudicar la compra ágil al oferente **TRASPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL,** al cumplir todos los antecedentes y presentar una oferta por un valor más bajo.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Jorge Alberto Bustos Flores
Jefe Regional (s)
Fecha: 09-10-2026 15:35 CLST (UTC-3)
Instituto Nacional de Derechos Humanos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LOPZGH-010